

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho de votar si es un votante registrado.** Usted es elegible para votar si:
- es ciudadano estadounidense que vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está registrado donde vive actualmente
 - no se encuentra actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional por la condena de un delito grave
 - actualmente una corte no lo declaró mentalmente incompetente para votar

- 2** **El derecho de votar si es un votante registrado, incluso si su nombre no figura en la lista.** Usted votará usando una boleta electoral provisional. Su voto se contará si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar.

- 3** **El derecho de votar si todavía está en la fila cuando cierran las urnas.**

- 4** **El derecho de emitir un voto secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.

- 5** **El derecho de obtener una nueva boleta electoral si ha cometido un error,** en caso de que aún no haya emitido su voto. Usted puede:

Solicitar a un funcionario electoral en una casilla electoral una nueva boleta,
Cambiar su boleta electoral de voto por correo por una nueva en una oficina electoral o en su casilla electoral, o
Votar usando una boleta electoral provisional.

- 6** **El derecho de recibir ayuda para emitir su boleta electoral** por parte de cualquier persona que elija, excepto de su empleador o representante sindical.

- 7** **El derecho de entregar su boleta electoral de voto por correo en cualquier casilla electoral** en California.

- 8** **El derecho de obtener materiales electorales en un idioma que no sea inglés** si suficientes personas en su distrito electoral hablan dicho idioma.

- 9** **El derecho de hacer preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos electorales** y observar el proceso electoral.

Si la persona con la que usted habla no puede responder sus preguntas, debe derivarlo con la persona adecuada para obtener una respuesta. Si su comportamiento se torna molesto, ellos pueden dejar de responderle.

- 10** **El derecho de reportar cualquier actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

 En la web en www.sos.ca.gov

 Por teléfono al **(800) 345-VOTE (8683)**

 Por correo electrónico en elections@sos.ca.gov

**SI CREE QUE ALGUNO DE ESTOS DERECHOS LE FUERON DENEGADOS, LLAME SIN CARGO A LA LÍNEA DIRECTA
PARA VOTANTES DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 345-VOTE (8683).**